

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE CUNDINAMARCA

CIRCULAR No. 022 de 2021

PARA: SECRETARIOS MUNICIPALES DE AGRICULTURA / UMATA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES, ASOCIACIONES Y DEMÁS ESAL DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO.

DE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE MITIGACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2021

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como misión, establecida en el artículo 252 del Decreto Ordenanza N° 437 del 25 de septiembre de 2020, la siguiente: *“Es misión de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural contribuir al desarrollo sostenible, competitivo y equitativo del sector agropecuario y al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural en armonía con las políticas nacionales, regionales departamentales y municipales y el principio constitucional de participación comunitaria”*. Y como entidad participante en el Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil; teniendo en cuenta que muchos de los trabajos infantiles, la discapacidad sobrevenida y las malas prácticas laborales se atribuyen a la temprana exposición a las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca que se desarrollan en el Departamento.

En razón de lo antes expuesto, solicita muy comedidamente diligenciar los formatos adjuntos relacionados con las acciones que desde su organización se desarrollan a fin de evitar el trabajo infantil y las demás que vulneren a los niños, niñas y adolescentes.

De igual manera, los invitamos a que en adelante puedan incluir actuaciones con este propósito dentro de los planes de acción de sus organizaciones.

Cualquier inquietud, duda o aclaración favor comunicarse con la profesional de esta Secretaría responsable del proceso CLAUDIA LUCÍA BERNAL, Tel: 3115782148 y la información remitirla al correo claudia.bernal@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,



VIVIANA ANDREA PULIDO PEREZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Cundinamarca

	NOMBRE
Aprobó	Viviana Pulido Perez- Secretaria de Agricultura
Revisó	Carlos Cortés Aya/Director Operativo
Proyectado	Liliana Angarita Lozada/ Juan Pablo Poveda/ Felipe Torres- Gerente SADR
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a sus normas y disponibilidades legales, así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa.	

